



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### *PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA*

#### *SEGUNDA SESION ORDINARIA*

*AÑO 2001*

**VOL. LII**

**San Juan, Puerto Rico**

**Viernes, 9 de noviembre de 2001**

**Núm. 32**

A la una y dieciséis minutos de la mañana (1:16 a.m.) de este día, viernes, 9 de noviembre de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

#### **ASISTENCIA**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

#### **INVOCACION**

El reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

**REVERENDO MARTINEZ:** Buenos días a todos. Leemos de la Palabra de Dios unos cuantos versos en el Salmo número 48: “Grande es Jehová, y digno de ser en gran manera alabado en la ciudad de nuestro Dios, en su santo monte. Hermosa provincia, el gozo de toda la tierra, es el monte de Sion a los lados del norte, la ciudad del gran Rey. En sus palacios Dios es conocido por refugio. Nos acordamos de tu misericordia, oh Dios, en medio de tu templo. Conforme a tu Nombre, oh Dios, así es tu loor hasta los fines de la tierra; de justicia está llena tu diestra. Se alegrará el monte de Sion; se gozarán las hijas de Judá por tus juicios, porque este Dios es Dios nuestro, eternamente y para siempre. El nos guiará aun más allá de la muerte.” Palabra de Dios.

Y oramos a Dios dando gracias en esta hora. Señor, gracias por tu amor, gracias porque al final de un día y al comienzo de un nuevo día nosotros estamos todavía de pie haciendo cosas importantes para el bien de nuestra patria. Yo te pido, mi Dios, que todas las cosas que se discutieron y se pasaron juicio y se decidieron en esta noche sean, Señor, para el bienestar de nuestro pueblo y que Tú bendigas al Senado de Puerto Rico y que puedas, Señor, seguir continuando su labor para que todos nosotros en el mañana podamos experimentar mejores oportunidades de vida para cada uno de nuestros hermanos y hermanas puertorriqueños. Bendícenos en este nuevo día y

permite nuevamente que las fuerzas de tu Espíritu nos acompañen y que podamos hacer siempre, Señor, tu voluntad en todo momento. Gracias, Señor.

En tu Nombre oramos y a Ti, oh Dios, te damos la gloria por siempre. Amén. Que Dios les bendiga y muy buenos días a la una y diecisiete (1:17 a.m.) de la mañana.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere en un turno posterior la aprobación del Acta anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

### **RESOLUCION DEL SENADO**

R. del S. 1127

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las licenciadas Brenda Acevedo Machuca del Capítulo Nordeste, Wanda J. Alcalá del Capítulo Sur, Cynthia Quiñones del Capítulo Norte y a Ileana Pacheco Morales del Capítulo Oeste, por su selección como “Colegiadas Distinguidas” por el Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de los Tecnólogos Médicos del 5 al 11 de noviembre de 2001.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 658 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Zayas Seijo, Rodríguez de Corujo, Marrero Vázquez, Silva Delgado y García San Inocencio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar la moción de que se nombre un comité de conferencia y sugerir a los compañeros Modesto Agosto Alicea, Sixto Hernández Serrano, Dalmau Santiago, Arce Ferrer y Martín García.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se nombre el comité de conferencia? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia hace suya la sugerencia del Portavoz de la Mayoría y nombra a los Senadores que ha sugerido el señor Portavoz.

### MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día los informes de la Comisión de Nombramientos, recomendando al honorable Juan Ortiz Torrales como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; el informe designando al ingeniero Miguel Vélez como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos; el informe recomendando favorablemente al doctor Carlos Santiago Hernández como miembro del Consejo Consultivo de Asuntos de la Vejez; el informe recomendando favorablemente la designación del señor Benjamín Sierra Colón como Inspector de las Cooperativas de la Oficina de Inspector de Cooperativas; y el informe recomendando favorablemente la designación del licenciado Ramón García Santiago como miembro de la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, considérese esos nombramientos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vía descargue, las siguientes resoluciones: Resolución del Senado 1126, Resolución del Senado 1098, Resoluciones del Senado 1117, 1120, 1121, 1124 y 1125.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya, vía descargue, la Resolución del Senado 1114, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de las medidas descargadas incluidas en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Lectura.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Juan Ortiz Torrales, para el cargo de Juez Superior (ascenso).

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Miguel P. Vélez, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Carlos I. Santiago Hernández, como miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Benjamín Sierra Colón, para el cargo de Inspector de Cooperativas de la Oficina del Inspector de Cooperativas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Ramón García Santiago, como miembro de la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Sistema Público.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1126, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la licenciada María Teresa Velázquez Loperena, a quien se le dedica la Asamblea General del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de los Tecnólogos Médicos del 5 al 11 de noviembre de 2001.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La licenciada María Teresa Velázquez Loperena nació en Aguadilla, sus padres son la señora América Loperena y el señor Lorenzo Velázquez. Estudió en el Colegio San Vicente de Paúl y se graduó con honores de la escuela superior, siendo la *valedictorian* de su clase. Luego ingresó al Programa de Pre-Médica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico. Obtuvo un Bachillerato en Tecnología Médica del Recinto de Ciencias Médicas en el 1970, año en que inició su carrera profesional en el Laboratorio Clínico de Administración de Servicios Médicos, donde laboró en el área de Hematología, por veintiocho (28) años hasta su retiro temprano. La licenciada Velázquez continúa llena de entusiasmo hacía todas las tareas que emprende, tras haber

dejado a su paso una trayectoria profesional destacada que sirve de inspiración y guía a nuestros jóvenes profesionales.

De carácter tranquilo, agradable sonrisa y espíritu luchador, la licenciada Velázquez Loperena logró que en 1998 se aprobara la Ley Núm. 167 de 1988, que regula el ejercicio de la profesión de los tecnólogos médicos. Bajo la inspiración de su presidencia se logró que todos los constituyentes de la Junta Examinadora fueran tecnólogos médicos, y así como que se exigiera el grado de Bachillerato como requisito para ejercer la profesión.

Al examinar las páginas de la historia del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, no pueden pasar desapercibidas las continuas aportaciones que desde los inicios de su carrera profesional ha brindado la licenciada María Teresa Velázquez a la organización. Siempre ha dicho presente, ya sea como miembro de Comisiones, de la Directiva del Capítulo Nordeste, de la Junta de Gobierno y la Junta de Síndicos. Ha presidido varias Comisiones importantes, además de haber presidido el Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico en 1988. Actualmente, preside la Junta de Síndicos, la Comisión de Defensas y colabora ofreciendo sus servicios en clínicas y a la comunidad donde proyecta su profesionalismo excepcional, ante nuestros conciudadanos.

El Senado de Puerto Rico reconoce la aportación de esta profesional que ha servido con dedicación a la comunidad y le extiende este merecido reconocimiento.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la licenciada María Teresa Velázquez Loperena, a quien se le dedica la Asamblea General del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de los Tecnólogos Médicos del 5 al 11 de noviembre de 2001.

Sección 2. – Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a la licenciada María Teresa Velázquez Loperena, durante la convención del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico a llevarse a cabo del 5 al 11 de noviembre de 2001.

Sección 3. – Esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1098, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### “RESOLUCION

Para extender una cordial y calurosa felicitación a los hermanos Eusebio (Don Chevo) y a Justiniano (Tino) Negrón Agosto, los dos trovadores de aguinaldo, en la celebración del Primer Concurso de Trova de Aguinaldo que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2001; auspiciado por el Centro Cultural de Ciales.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La trova es una bella expresión de amor y representa la poesía de un pueblo. Por siglos, la trova ha sido utilizada para demostrar afecto, llevar mensajes de índole social, unificar sentimientos, demostrar quejas y reconocer el valor de la vida.

Ciales es uno de los pueblos de nuestra nación puertorriqueña que con más énfasis y emoción ha desarrollado este arte entre niños, jóvenes y adultos.

Don Justiniano y Don Eusebio, ambos nacidos y criados en el Barrio Pozas de Ciales, aprendieron desde jóvenes a interpretar la trova, cantar aguinaldos, tocar el güiro y cantar en velorios y fiestas.

Ambos son cantantes del pueblo y para el pueblo que mantienen encendida la tradición del jíbaro puertorriqueño.

#### RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cordial felicitación a los hermanos Eusebio (Don Chevo) y a Justiniano (Tino) Negrón Agosto.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a cada uno de estos distinguidos trovadores de aguinaldo, el Sr. Eusebio Negrón Agosto y el Sr. Justiniano Negrón Agosto, en la celebración del Primer Concurso de Trova de Aguinaldo, que se llevará a cabo en noviembre de 2001.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será enviada a los medios de comunicación masivos del país para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1117, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### “RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los directivos y personal del semanario "La Cordillera", en ocasión en que celebran su décimo aniversario.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos diez años la zona central de Puerto Rico ha contado con un medio de información que ha sido reflejo de sus necesidades, situaciones y acontecimientos, y que con gran profesionalismo ha logrado mantenerse como el periódico de los pueblos de la montaña, "La Cordillera".

Una década de ardua labor, en la que la tarea de educar e informar, le ha convertido en testigo de la historia y el desarrollo social y económico, de una importante región de nuestro País.

"La Cordillera" ha cubierto un espacio necesario. Se ha caracterizado por su constancia y sin duda, el tiempo en que ha logrado mantenerse, es uno de los indicadores del éxito en su labor.

Es preciso reconocer al personal que hace posible al periódico "La Cordillera". Trabajar en un medio de comunicación conlleva gran esfuerzo, muchas veces a costa de sacrificios personales.

El cúmulo de logros hasta hoy recibidos, es la recompensa a tantos años de esfuerzo y dedicación.

El Senado de Puerto Rico reconoce y felicita al periódico La Cordillera, en ocasión en que celebra su décimo aniversario.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los directivos y personal del semanario "La Cordillera", en ocasión en que celebran su décimo aniversario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada a los directivos del periódico "La Cordillera" por el Senador Angel M. Rodríguez Otero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1120, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Colegio de Tecnólogos Médicos, con motivo de la celebración de la “Semana del Tecnólogo Médico” del 5 al 11 de noviembre de 2001 y en ocasión de la Asamblea Anual a celebrarse el 11 de noviembre de 2001 en el Hotel Hyatt Regency Cerromar.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante la Ley Núm. 44 de 30 de mayo de 1972, según enmendada, se creó el Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, con el propósito de estimular el continuo desarrollo profesional del tecnólogo médico y velar por su bienestar. Además, se le otorgó la facultad de fiscalizar los servicios que ofrecen sus miembros al Pueblo de Puerto Rico y vigilar que los mismos se realicen siguiendo los criterios de óptima eficiencia y calidad. A partir de su creación, el Colegio ha dirigido sus esfuerzos a cumplir con su razón de ser.

Gracias a su programa de educación continua, el Colegio asegura que se presten a la comunidad servicios de la más alta calidad. Por otro lado, ha mantenido un programa de orientación a sus clientes sobre la naturaleza de los servicios que ofrece el tecnólogo médico. Esto ha contribuido a que los pacientes tengan un conocimiento mayor al momento de requerir servicios en un laboratorio clínico.

Otra de las funciones que realiza el Colegio es sostener y estimular un mayor sentido de comprensión y cooperación entre sus colegiados y otros profesionales de la salud, así como promover relaciones con distintas asociaciones análogas de otros países. Como resultado de ello, los colegiados se mantienen al día en los últimos adelantos científicos y tecnológicos que afectan su campo, mejorando cada día los servicios que ofrecen a nuestros ciudadanos.

A través de los años, la labor que realiza el Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico ha sido de suma importancia para la salud y el bienestar de los puertorriqueños. Por ello, este Alto Cuerpo Legislativo le extiende su felicitación y reconocimiento a todos los miembros durante la celebración de la “Semana del Tecnólogo Médico” y los exhorta a continuar la excelente labor que han realizado por los pasados años.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se extiende la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Colegio de Tecnólogos Médicos, con motivo de la celebración de la “Semana del Tecnólogo Médico” del 5 al 11 de noviembre de 2001 y en ocasión de la Asamblea Anual a celebrarse el 11 de noviembre de 2001 en el Hotel Hyatt Regency Cerromar.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la licenciada Mercy Maldonado, Presidenta del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico y será distribuida a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1121, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los miembros del Cuadro de Honor 2001 del Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño, con motivo de la celebración de la Cuadragésima Primera Exaltación de los inmortales del deporte al Pabellón de la Fama.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño es una organización que por más de cuarenta años ha dedicado sus esfuerzos a reconocer a aquellas personas que por sus pasadas ejecutorias y por su labor presente son ejemplo de la excelencia ciudadana y de un alto espíritu deportivo. Ser electo al Pabellón constituye un gran honor y privilegio ya que es el máximo galardón al que pueden aspirar las personas que han servido bien al deporte puertorriqueño.

Durante la celebración de su Cuadragésima Primera Exaltación de los inmortales del deporte, nueve personas han sido seleccionadas para ser exaltadas al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño. Los miembros de este Cuadro de Honor 2001 son: la señora Wanda Maldonado, por su exitosa carrera en el deporte de Softball; el señor José Manuel “Chemane” Carradero, reconocido pelotero y destacado dirigente de pelota; el señor Juan “Papo” Franceschi, considerado el hombre con mayor habilidad para las carreras de 100 a 400 metros en la historia del atletismo puertorriqueño; el señor Pedro “Tata” Pacheco, quien ha practicado diversas disciplinas del deporte, sobresaliendo en la pelota y, más reciente, en el atletismo; el señor Bengie Pérez, el jugador más destacado de la primera década de la Federación de Voleibol de Puerto Rico; el señor Rafael “Felo” Ramírez, narrador por excelencia de los juegos de béisbol profesional; el señor Idel Alfonso Vázquez, poseedor de marcas nacionales en el softball puertorriqueño y destacado jugador y dirigente de béisbol Doble A; el señor Jesús Rodríguez Vila, considerado maestro de maestros de golf profesional; y el señor Aníbal Rosario, recipiente del Gran Premio Macuya por su destacada labor como árbitro a nivel internacional.

Este Alto Cuerpo Legislativo reconoce labor realizada por ellos a favor del deporte y les felicita por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los miembros del Cuadro de Honor 2001 del Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño, con motivo de la celebración de la Cuadragésima Primera Exaltación de los inmortales del deporte al Pabellón de la Fama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, al Sr. José Manuel “Chemane” Carradero, al Sr. Juan “Papo” Franceschi, a la Sra. Wanda Maldonado, al Sr. Pedro “Tata” Pacheco, al Sr. Bengie Pérez, al Sr. Rafael “Felo” Ramírez, al Sr. Idel Alfonso Vázquez, al Sr. Jesús Rodríguez Vila y al Sr. Aníbal Rosario y será distribuida a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1124, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para felicitar a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al periódico “La Cordillera”, en su décimo aniversario celebrarse el 9 de diciembre de 2001 y reconocerlos por mantener a la región central del país bien informados.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el 1992 nuestra región central cuenta con uno de los periódicos regionales más completo de Puerto Rico. Su misión ha sido firme, informar a la gente de nuestra zona el acontecer de los municipios de Cayey, Caguas, Cidra, Aibonito, Barranquitas, Corozal, Naranjito, Comerio y Orocovis. A través de este rotativo podemos encontrar interesantes artículos, datos sobre personas destacadas en la región, el progreso de nuestros municipios y las actividades de la zona.

La gran familia del periódico “La Cordillera” mantiene su compromiso y esto se demuestra por medio del crecimiento de los lectores y los patrocinadores. Los patrocinadores de este periódico siempre se han sentido satisfecho, convirtiéndolos en parte de esta gran familia. Por su gran profesionalismo es menester del Senado de Puerto Rico extender las más sinceras felicitaciones en su décimo aniversario. Es sin duda, el periódico “La Cordillera”, la voz del corazón de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

**Sección 1.-** Para felicitar a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al periódico “La Cordillera”, en su décimo aniversario celebrarse el 9 de diciembre de 2001 y reconocerlos por mantener a la región central del país bien informados.

**Sección 2.-** Copia de Resolución será entregada a la Presidenta del periódico “La Cordillera” el domingo 9 de diciembre de 2001, en la celebración de su décimo aniversario.

**Sección 3.-** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1125, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coro de Niños de Caguas del Departamento Cultural Municipio Autónomo de Caguas, con motivo de la celebración de su vigésimo aniversario y por los grande logros alcanzados durante su trayectoria.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

- POR CUANTO: El Arte musical es una expresión diversificada, representativa de la cultura de los pueblos.
- POR CUANTO: Una de las manifestaciones más hermosas de la música es "la coral"; conjunto de voces a tonos y escalas diferentes en melodiosa armonía y sincronización.
- POR CUANTO: El Coro de Niños de Caguas, se fundó desde 1981, dirigido por su fundadora, la señora Ana Esther Avilés.
- POS CUANTO: Este extraordinario grupo de jóvenes ha representado a la comunidad cagüeña en distintos festivales de Coros de Niños de Puerto Rico en los años 1984 y 1988, en el Concierto en Memoria de Jesús María Sanromá en la Sala de Festivales del Centro de Bellas Artes, en San Juan en 1988, en el concierto de Navidad de 1988.
- POR CUANTO: En las presentaciones a nivel internacional podemos mencionar el concierto especial dedicado a Puerto Rico, en julio de 1992 en el Desfile Puertorriqueño de Boston, y su presentación en les Des Moines Children's Choir Festival en Iowa, en mayo 1993.
- POR CUANTO: Los logros alcanzados por estos magníficos exponentes musicales realzan su destacada participación competitiva llenan de júbilo al pueblo puertorriqueño, en especial a la Ciudad de Caguas y ponen en manifiesto la voluntad y el deseo de superación que tiene nuestra juventud, lo que merece el reconocimiento de la ciudadanía en general.

**POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coro de Niños de Caguas del Departamento Cultural Municipio Autónomo de Caguas, con motivo de la celebración de su vigésimo aniversario y por los grande logros alcanzados durante su trayectoria.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Directora y fundadora, la señora Ana Esther Avilés en actividad a celebrarse el viernes, 9 de noviembre de 2001 en el Centro de Bellas Artes Angel O. Berrios de Caguas.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1114, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para felicitar y reconocer a la emisora WABA Radio, con motivo de la celebración de su 50 Aniversario.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pueblo de Aguadilla se enorgullece de contar con los servicios de comunicación masiva que le proporciona la Emisora WABA Radio. Esta fue fundada el 15 de noviembre de 1951, a las 12 del mediodía. Comenzó sus servicios con una frecuencia de 1240 kilociclos con una potencia de 250 vatios. Sus estudios están ubicados en la calle Mercedes Moreno Altos, en Aguadilla.

Esta emisora se ha mantenido durante 50 años sirviendo al pueblo de Aguadilla y áreas adyacentes, bajo la supervisión directa del Lcdo. Héctor Reichard, fundador, presidente y dueño de WABA. Cabe señalar la extraordinaria labor realizada por el Lcdo. Arturo Reichard, el Dr. Rafael Zamora y el periodista Oscar Valle, quienes colaboraron estrechamente para lograr los comienzos de la emisora. Asimismo, el señor José Hernández fue el primer técnico de ingeniería de seta emisora.

Es motivo de reconocimiento la labor realizada por un grupo de distinguidos puertorriqueños que aunaron sus esfuerzos para que esta emisora responda adecuadamente a los reclamos de la radioaudiencia, a saber: Félix Bonet Vélez, primer gerente, Frank Arredondo Pedro Hernández, Eduardo Ramírez y Rosa Pellot, gerentes; Carlos Ruiz González, primer locutor y primera voz al aire, José Capella Alvarez, Bonifacio Rodríguez y Angel Ramos, destacados locutores, y William “Tito” Ariezaga, director de programación por más de 15 años.

Ha compartido como Cadena de WKAQ en horarios de noticias por más de 30 años. WABA tiene actualmente sobre 10 clientes que han permanecido al aire si cancelar sus servicios por más de 25 años.

Es muy importante significar que su programación está dirigida a una audiencia adulta, cuidando mucho el no permitir que salga al aire palabras altizonantes, música de mal gusto o doble sentido. Además, no se permiten promociones o programas que puedan confundir al público radioyente. La credibilidad y responsabilidad al aire han estado por encima de cualquier negociación económica. Siempre han procurado que la emisora sea “la Voz del Pueblo”, con igualdad de oportunidades para todas las personas.

Sin lugar a dudas, su programación es del agrado y deleite de sus radioescuchas. Sus locutores al aire actualmente son: Santos Nieves, Armando Franco, Osvaldo Soto, Alex Ariel González, Jorge Ramírez, Gorge González, Joslyn Grafals y Luis Lajara.

El Senado de Puerto Rico se une a tan importante celebración del Aniversario de Oro que coloca a la Emisora WABA Radio, como una de las mejores en nuestra Isla, cuyo fundador y dueño todavía se mantiene como su presidente: Lcdo. Héctor Reichard. A la vez, felicitamos a todos sus

empleados y clientes que hacen posible el llevar al aire una programación sana y profesional que contribuye a mejorar la calidad de vida del puertorriqueño.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar y reconocer a la emisora WABA Radio, con motivo de la celebración de su 50 Aniversario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Lcdo. Héctor Reichard, presidente de WABA Radio, el 15 de noviembre de 2001, a las 7:00 p.m., frente al Parterre de Aguadilla.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación del país para su información y virtual divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, para comenzar con el Calendario del día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Juan Ortiz Torrales, para el cargo de Juez Superior (ascenso).

**“I N F O R M E**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Honorable Juez de Distrito, Juan Ortiz Torrales, para un ascenso como Juez Superior, del Tribunal de Primera Instancia, recomienda favorablemente su confirmación.

**I**

El Poder Judicial de Puerto Rico constituirá un sistema judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. Estará compuesto por el Tribunal Supremo como tribunal de última instancia, el Tribunal de Circuito de Apelaciones como tribunal intermedio, y por el Tribunal de Primera Instancia, los que conjuntamente constituirán el Tribunal General de Justicia.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico está constituido en un solo distrito judicial, sobre el cual el Tribunal General de Justicia ejercerá su poder y autoridad.

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la “Ley de la Judicatura de 1994”, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general,

para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Todo Juez Superior será nombrado y desempeñará su cargo por el término de doce (12) años.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

## II

Nace el Hon. Juan Ortiz Torrales el 21 de octubre de 1936, en Bayamón, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Agustín Stahl de Bayamón, de donde se gradúa en 1953.

En 1957 obtiene un grado de Bachillerato en Administración de Empresas (B.B.A.) con Concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Sirve a la Guardia Nacional de Puerto Rico de 1956 a 1959. En 1968 obtiene un grado de *Juris Doctor* con Concentración en Derecho Civil de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

El 11 de junio de 1969 es admitido a postular como abogado en los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, después de aprobar el correspondiente examen ante la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía.

Desde el 21 de agosto de 1975 se desempeña como Juez de Distrito, sirviendo en las Regiones Judiciales de Bayamón y Toa Alta, entre otras.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la Fraternidad BUX, a la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y a la Asociación de ExAlumnos de la Universidad de Puerto Rico.

En 1987 recibe el “*Certificate of Appreciation for Outstanding and Superior Performance and Contributions in Support of the 2979th USARF School and Second US Army PLDC Academy Training*”. En 1986 recibe reconocimiento por labor realizada en pro del movimiento de *Hogares CREA*. En octubre de 1997 recibe el premio “*Líder Bayamonés de Fin de Siglo—Judicatura*”.

El 25 de septiembre de 2001 es ascendido a Juez Superior por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón.

## III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 11 de octubre de 2001, donde depuso el Hon. Juan Ortiz Torrales.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, específicamente en la práctica de la abogacía y su desempeño en la Rama Judicial. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Juez Superior.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

## IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió antes la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del honorable Juez de Distrito, Juan Ortiz Torrales, para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, conocemos a don Juan Ortiz Torrales hace muchos años, lo conocemos en su capacidad de Juez en la Sala de Bayamón y en la de Toa Alta, además en su carácter personal como un gran ser humano, un servidor público de carrera, una persona dedicada a la Judicatura en Puerto Rico. Es de esas personas que en ciudad grande lo conoce todo el mundo, a don Juan Ortiz Torrales. Yo, en mi carácter personal, quiero felicitar a la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón, por la designación de este distinguido puertorriqueño, que sin lugar a dudas, prestigia la Judicatura de Puerto Rico. Vamos a votar favorable a este nombramiento, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Al no haber oposición, pues recomendamos nuevamente favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción a la moción del compañero Bruno Ramos, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos donde se confirma al Honorable Juan Ortiz Torrales para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico

del ingeniero Miguel P. Vélez, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

## “I N F O R M E

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Ing. Miguel P. Vélez como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, por un término de cinco años, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

La Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, crea y establece un cuerpo corporativo y político con sucesión corporativa, regido por una Junta de Gobierno, nombrados sus miembros por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado, con el nombre de “Autoridad de Edificios Públicos”.

#### II

Nace el Ing. Miguel P. Vélez el 29 de septiembre de 1930, en Yauco, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Superior de Yauco, de donde se gradúa en 1947.

En 1955 obtiene, con honores, un Bachillerato en Ingeniería Civil de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, recibiendo Medalla de Mérito en Ingeniería Mecánica, Medalla por Promedio Más Alto en Ingeniería Civil y Certificado de Mérito por Liderato-como Estudiante. En 1957 concluye una Maestría en Geotecnia y Estructura del Massachusetts Institute Technology (MIT).

De 10 de septiembre de 1950 a marzo de 1952 realiza servicio militar, siendo el rango más alto Sargento Técnico. Luego fue Segundo Teniente en la Guardia Nacional.

En los últimos diez años ha sido Presidente y dueño de la firma de consultoría en ingeniería *Miguel P. Vélez & Asociados*. La firma se dedica a diseño civil, gerencia de proyectos de construcción, agrimensura, arbitrajes y peritajes en controversias en la Industria de la Construcción.

Pertenece al Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, a la American Society of Civil Engineering, a la American Concrete Institute y a la Fraternidad ABX.

Ha recibido diversos reconocimientos entre los que se encuentran “*Ingeniero Distinguido del Año 1990*” otorgado por el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico y “*Eterno Colegial*” otorgado por el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez.

El 6 de septiembre de 2001 es nominado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, por un término de cinco años.

#### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 11 de octubre de 2001, donde depuso el Ing. Miguel P. Vélez.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, específicamente en el campo de la ingeniería estructural y civil.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

#### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió antes la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Del referido informe surge que el Ing. Vélez al momento de ser nominado mantiene en contratos con la Autoridad de Carreteras y la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Con relación a este asunto la Oficina de Etica Gubernamental le orientó sobre las disposiciones de la Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento de Etica Gubernamental relativas a contratos entre las agencias del Gobierno y un servidor público con otra dependencia gubernamental. A base de esta información y considerando que se cumplan con las disposiciones del Artículo 3.3 (e) de Ley de Etica Gubernamental, Etica Gubernamental entiende que no debe existir situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones a ejercer.

Por haber sido nominado a una Junta, el Ing. Miguel P. Vélez fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, por un término de cinco años, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del ingeniero Miguel P. Vélez, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos por un término de cinco (5) años, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, nuestra delegación va a votar a favor también de este distinguido ingeniero puertorriqueño, Miguel P. Vélez, para la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la moción del compañero Bruno Ramos, donde solicita la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción entonces, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos donde se designa al ingeniero Miguel P. Vélez como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos por un término de cinco (5) años. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Carlos J. Santiago Hernández, como miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez.

## “I N F O R M E

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Carlos J. Santiago Hernández como Miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez, por un término que vence el 11 de julio de 2002, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

A tenor con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley Número 68 del 11 de julio de 1988, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los miembros del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez.

### II

Nace el Dr. Carlos J. Santiago Hernández el 12 de junio de 1954, en Ponce, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Dr. Pila de Ponce, de donde se gradúa en 1969.

En 1976 obtiene un Bachillerato en Ciencias con Concentración en Biología de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de San Germán. En 1986 obtiene un Grado de Doctor en Medicina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana. En 1996 recibe un Certificado Graduado en Gerontología del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. En 1997 obtiene una Maestría en Ciencias de la Salud con Concentración en Nutrición del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. En el 2000 aprueba créditos en Geriatria del Centro de Educación Geriátrica del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

En 1994 inicia estudios de Maestría en Salud Pública en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. En 1994 se desempeña como “Group Leader Corporate Physician” de *AMEX CORPORATE*. De 1995 a 1996 se desempeña como profesor a tiempo parcial y

conferenciante del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y del Colegio Universitario del Este, donde enseña cursos de biología en teoría, anatomía, fisiología en teoría, práctica a estudiantes subgraduados de radiología y sonografía, y práctica y consejería académica a estudiantes subgraduados, entre otros.

Se ha desempeñado también como Médico del Distrito de San Juan II de Hogares CREA. De 1998 a 1999 labora como Ayudante Especial del Rector para Asuntos Estudiantiles del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. También se ha desempeñado como Coordinador de la División de Salud y Seguridad de la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. De 1997 al 2001 se desempeña como Coordinador de Asuntos Estudiantiles de la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico. En el 2001 al presente dirige la Oficina de Calidad de Vida de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina.

Desde sus estudios superiores se destaca en áreas y asignaturas de ciencias obteniendo premios en ferias científicas a nivel local, regional y estatal. También ha obtenido diversos premios por liderazgo, tanto a nivel local como internacional, y reconocimientos por su labor cívica, social y profesional.

Ha ofrecido innumerables discursos, ponencias y adiestramientos en el área de la Gerontología y la Geriatría.

Pertenece a la Sociedad de Gerontología de Puerto Rico, Inc., a la Sociedad de Gerontología de América, a la *North American Vascular Biology Organization* (NAVBO), a la *National Trust for Historic Preservation*, a *The Smithsonian Institution*, a la *Nacional Geographic Society* y a la *National Audubon Society*.

El 6 de septiembre de 2001 es nombrado como Miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez, por un término que vence el 11 de julio de 2002, por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 13 de octubre de 2001, donde depuso el Dr. Carlos J. Santiago Hernández.

El nominado hizo una amplia exposición sobre su trayectoria académica y profesional, en especial, en el campo de la Medicina, la Gerontología y la Geriatría. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió antes la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Por haber sido nominado a una Junta, el Dr. Carlos J. Santiago Hernández fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez, por un término que vence el 11 de julio de 2002, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión previa evaluación y consideración de la designación del doctor Carlos J. Santiago Hernández, como miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez por un término que vence el 11 de julio de 2002 recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: También nuestra delegación va a votar a favor de este prestigioso puertorriqueño, el doctor Carlos Santiago Hernández, como miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción del compañero Bruno Ramos? No habiendo objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos donde se designa al doctor Carlos J. Santiago Hernández como miembro del Consejo Consultivo para los Asuntos de la Vejez por un término que vence el 11 de julio de 2002. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Benjamín Sierra Colón, para el cargo de Inspector de Cooperativas de la Oficina del Inspector de Cooperativas.

## “I N F O R M E

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Benjamín Sierra Colón como Inspector de Cooperativas de la Oficina del Inspector de Cooperativas, recomienda favorablemente su confirmación.

## I

La Ley Núm. 89 de 21 de julio de 1966, según enmendada crea la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, la cual será una oficina independiente de cualquier otra del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Inspector de Cooperativas descargará sus responsabilidades de ley sujeto siempre a las normas de promoción y desarrollo del movimiento cooperativo que establezca el Administrador de Fomento Cooperativo, conforme a la política consignada en la legislación cooperativa.

Con la aprobación de la Ley Núm. 46 de 25 de julio de 1997, según enmendada, se adscribe la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico y sus funciones no relacionadas con las cooperativas de ahorro y crédito, al Departamento de Hacienda como un componente operacional autónomo bajo la supervisión del Secretario de Hacienda.

El Gobernador nombrará, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, un Inspector de Cooperativas, quien desempeñará el cargo a voluntad del Gobernador, y tendrá aquellos poderes y facultades que le otorga la ley que crea la oficina y le fijará el sueldo.

## II

Nace el Sr. Benjamín Sierra Colón el 1 de octubre de 1946, en Villalba, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Gabriela Mistral de Río Piedras, de donde se gradúa en 1965.

En 1970 obtiene un Bachillerato en Administración Comercial y Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. El 1 de marzo de 1971 comienza a trabajar como Auditor en la Oficina de la Administración de Tribunales y el 16 de agosto de 1973 se transfiere a trabajar a la Oficina del Inspector de Cooperativas, donde ha trabajado hasta el día de hoy.

De 1986 a 1991 se desempeña como Especialista en Auditorías y Supervisor en el Area de Auditoría de la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico. De 1992 a 2001 se desempeña como Especialista Principal en Auditorías, estando a cargo de la División de Auditorías y Exámenes de Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico.

El 16 de agosto de 2001 es nombrado como Inspector de Cooperativas de la Oficina del Inspector de Cooperativas, por la Honorable Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón.

## III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 13 de octubre de 2001, donde depuso el Sr. Benjamín Sierra Colón.

El designado Inspector de Cooperativas de la Oficina del Inspector de Cooperativas hizo una exposición sobre su trayectoria profesional en el servicio público, en especial, como funcionario de la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Inspector de Cooperativas de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

#### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Inspector de Cooperativas de la Oficina del Inspector de Cooperativas, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Benjamín Sierra Colón, como Inspector de Cooperativas de la Oficina de Inspector de Cooperativas, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Nuestra delegación también va a apoyar esta designación del señor Benjamín Sierra Colón como Inspector de Cooperativas de la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico. Es una plaza importante para el desarrollo económico de nuestro país, favorecemos esa designación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, no habiendo ninguna otra objeción, no habiendo objeción alguna, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos donde se designa y se confirma al señor Benjamín Sierra Colón como Inspector de Cooperativas de la Oficina del Inspector de Cooperativas. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico

del licenciado Ramón García Santiago, como miembro de la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público.

## **“I N F O R M E**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Ramón García Santiago como Miembro de la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público, para un término de cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

### **I**

La Ley Núm. 20 de 31 de mayo de 1985, según enmendada, crea una Comisión Especial Permanente para estudiar o investigar y evaluar todo lo relacionado con el funcionamiento, operación y administración de los sistemas de retiro de los empleados y los pensionados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades. Esa Comisión se conocerá como Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público.

La Comisión Especial Permanente se compondrá de once (11) miembros en la siguiente forma: un miembro de la Cámara de Representantes, un miembro del Senado de Puerto Rico; cinco (5) miembros en representación de cada uno de los cinco sistemas de retiro existentes en Puerto Rico, a saber: de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, de la Judicatura, de la Universidad de Puerto Rico, de la Autoridad de Energía Eléctrica y el de Maestros; dos (2) miembros, uno que representará a la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico y el otro a la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los dos (2) miembros adicionales que representarán el interés público serán ciudadanos que posean amplios conocimientos y experiencia en el campo actuarial, de las finanzas y de los seguros.

La Junta de Síndicos o de Directores de cada sistema o asociación designará un representante en propiedad y otro alterno que les representarán en la Comisión. Los miembros ex officio de una Junta de Retiro o Síndicos no podrán ser seleccionados como miembros de la Comisión. Disponiéndose, además, que si en la Junta de Síndicos del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico no hubiere participantes para cubrir las posiciones de miembro propietario y miembro alterno en representación del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y del Sistema de Retiro de la Judicatura, dicha Junta deberá designar como miembros de la Comisión primeramente a los participantes incumbentes y seleccionar los restantes de entre aquellos participantes de ambos sistemas que hayan sido miembros de dicha Junta de Síndicos.

Los dos (2) miembros de la Comisión pertenecientes a la Asamblea Legislativa servirán por el término de seis (6) años o mientras ejerzan sus cargos como miembros de la Asamblea Legislativa.

Residirá en los Presidentes de cada Cuerpo la facultad de designar los legisladores miembros de la Comisión, así como también aquellos funcionarios y empleados de la Asamblea Legislativa y sus dependencias que estimen procedente asignar a la Comisión.

Los miembros en representación de los Sistemas de Retiro, de la Asociación de Pensionados y de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico servirán por el término que dure su incumbencia como miembros bona fide de sus respectivas Juntas de Directores o de

Síndicos, pero nunca por un término mayor de seis (6) años. Cuando los miembros seleccionados o designados por la Junta de Síndicos del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno no sean incumbentes de ésta, el término de nombramiento será por tres (3) años, no pudiendo extenderse nombramiento por más de dos (2) términos consecutivos. Los dos (2) miembros en representación del interés público serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de cuatro (4) años y servirán hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión del cargo. Estos no podrán ser nombrados por más de dos (2) términos consecutivos.

## II

Nace el Lcdo. Ramón García Santiago el 25 de noviembre de 1925, en Yauco, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Superior de Yauco, de donde se gradúa, con honores, en 1943.

En 1947 a prueba treinta y siete créditos conducentes al Bachillerato en Teología del Seminario Evangélico. En 1947 obtiene, con honores, un Bachillerato en Artes y Humanidades con Concentración en Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1953 obtiene una Maestría en Administración Pública de la Universidad de Harvard. De 1969 al 1971 a prueba a cursos conducentes al Doctorado en Ciencias Políticas del City University of New York (CUNY). En 1980 obtiene, con honores, un Grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

García Santiago, servidor público nato, abogado y académico, ha dedicado más cuarenta y tres años de su vida al servicio público. Posee un vasto historial profesional. En 1947 se desempeña como Técnico de Presupuesto en adiestramiento en la Oficina del Gobernador, Negociado de Presupuesto. Luego de once años laborando en el servicio público, el entonces Gobernador de Puerto Rico Luis Muñoz Marín lo nombra Director del Negociado de Presupuesto. (1958) En 1960, Muñoz Marín lo nombra Presidente de la Junta de Planificación.

En 1966, el entonces Gobernador de Puerto Rico Roberto Sánchez Vilella le reafirma el nombramiento en la Junta de Planificación, al que renuncia en 1969. De febrero a agosto de 1969 se desempeña como Consultor del Presidente del Senado de Puerto Rico, Lcdo. Rafael Hernández Colón. De 1979 a 1971 se desempeña como Conferenciante en el Departamento de Ciencias Políticas del Brooklyn College de Nueva York.

En julio de 1971, al regresar de Nueva York, se reintegra a laborar en la Oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico, hasta diciembre de 1972. Durante este periodo labora como Conferenciante a jornada parcial en la Escuela de Administración Pública del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

De enero de 1973 a septiembre de 1974 es designado por el entonces Gobernador de Puerto Rico Rafael Hernández Colón como Ayudante Especial del Gobernador en Materia Legislativa. De septiembre de 1973 a septiembre de 1974 se desempeña como Coordinador para la organización del Programa de Cupones para Alimentos. En 1974 es designado Secretario del Departamento de Servicios Sociales, posición que ocupa hasta el primero de enero de 1977. El Gobernador Hernández Colón le encomienda que, en adición a la responsabilidades como Secretario del Departamento de Servicios Sociales, dirigierese el Proyecto para la Reorganización de la Rama Ejecutiva. En diciembre de 1976, preside el Comité de Transición, en representación del Gobernador Hernández Colón.

De febrero de 1977 a diciembre de 1978 es designado por el Rector del Recinto de Río Piedras y de la Universidad de Puerto Rico como Director de la Escuela Graduada de Administración Pública, acogiéndose a la jubilación temprana tras renunciar a la dirección de la Escuela Graduada de Administración Pública para completar los estudios en derecho.

De enero de 1981 a 1985 es nombrado por el entonces Presidente del Senado de Puerto Rico Lcdo. Miguel Hernández Agosto como consultor en asuntos gerenciales. De 1985 a 1989 se desempeña como Secretario del Senado de Puerto Rico. En septiembre de 1989 es nombrado por el entonces Gobernador Rafael Hernández Colón como Secretario del Departamento de Hacienda, posición que ocupa hasta julio de 1992. Se acoge al retiro, pero el Gobernador Hernández Colón lo retiene para que lo represente en el litigio del caso Morales Feliciano que se ventila en el Tribunal Federal, de julio a diciembre de 1992.

A partir de mayo de 1993, el juez federal, Juan Pérez Giménez, lo designa asesor de los demandados y del monitor federal en el caso Morales Feliciano, retirándose de esa encomienda en 1995.

Como el principal funcionario de varias agencias y departamentos, participa como miembro de juntas de directores de diferentes organismos, tales como la Junta de Síndicos de los Empleados del Estado Libre Asociado, Junta de Retiro para Maestros, del Banco Gubernamental de Fomento, Comisión de Comunidades Aisladas, Comité de Inversiones de la Compañía de Fomento Industrial, Junta del Centro Médico de Río Piedras, Comisión de Playas Públicas, Comisión del Niño, Comisión de Geriátrica, Comité para la Mecanización de Operaciones Gubernamentales, Comisión de Minería, Comité Negociador para gestionar la devolución de terrenos militares como El Morro, Henry Barracks, Isla Grande, área central de Hato Rey, etcétera; de la Junta de Directores de la Autoridad de Carreteras, de la Administración de Terrenos, de la Corporación de Niños Ciegos Loaiza Cordero, de la Oficina del Comisionado de Seguros, de la Administración de Instituciones Juveniles, de la Administración de Reglamentos y Permisos, de la Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones, del Proyecto para la Reorganización de la Rama Ejecutiva, entre otros.

En julio de 2001 es designado por el Honorable Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico Lcdo. José A. Andreu García como Miembro de la Comisión de Disciplina y de Separación del Servicio por Razón de Salud de Jueces del Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal de Circuito de Apelaciones.

Es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico, del Club Caborrojeño y de la Fundación Luis Muñoz Marín.

Ha ofrecido numerosos discursos, ponencias y comparecencias ante distintas organizaciones particulares relativas a la función presupuestaria, de planificación, de servicios sociales, del Senado de Puerto Rico, del Departamento de Hacienda, entre otros.

Ha recibido numerosos reconocimientos por su labor cívico y profesional

El 6 de septiembre de 2001 es nombrado como Miembro de la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila María Calderón.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 13 de octubre de 2001, donde depuso el Lcdo. Ramón García Santiago.

El nominado hizo una vasta exposición sobre su trayectoria profesional en especial en el servicio público, al que dedicó más de cuarenta y tres fructíferos años.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

#### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió antes la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público, para un término de cuatro años, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Ramón García Santiago, como miembro de la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro de Servicio Público para un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: También nuestra delegación va a votar a favor de este distinguido servidor público muy conocido en Puerto Rico, el licenciado Ramón García Santiago, para la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción a la moción del senador Bruno Ramos, el Senado aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos donde se confirma la designación del licenciado Ramón García Santiago como miembro de la Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público para un término de cuatro (4) años. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le informe hoy temprano en la mañana la confirmación de todos estos nominados.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se deja sin efecto la Regla antes mencionada y notifíquesele inmediatamente a la Gobernadora.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1126, titulada:

“Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la licenciada María Teresa Velázquez Loperena, a quien se le dedica la Asamblea General del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de los Tecnólogos Médicos del 5 al 11 de noviembre de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1098, titulada:

“Para extender una cordial y calurosa felicitación a los hermanos Eusebio (Don Chevo) y a Justiniano (Tino) Negrón Agosto, los dos trovadores de aguinaldo, en la celebración del Primer Concurso de Trova de Aguinaldo que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2001; auspiciado por el Centro Cultural de Ciales.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1117, titulada:

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los directivos y personal del semanario "La Cordillera", en ocasión en que celebran su décimo aniversario.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se deje sin efecto el Reglamento y se permita ser coautor de esta medida al compañero senador Cirilo Tirado Rivera.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1120, titulada:

“Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Colegio de Tecnólogos Médicos, con motivo de la celebración de la “Semana del Tecnólogo Médico” del 5 al 11 de noviembre de 2001 y en ocasión de la Asamblea Anual a celebrarse el 11 de noviembre de 2001 en el Hotel Hyatt Regency Cerromar.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1121, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los miembros del Cuadro de Honor 2001 del Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño, con motivo de la celebración de la Cuadragésima Primera Exaltación de los inmortales del deporte al Pabellón de la Fama.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1124, titulada:

“Para felicitar a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al periódico “La Cordillera”, en su décimo aniversario celebrarse el 9 de diciembre de 2001 y reconocerlos por mantener a la región central del país bien informados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se devuelva esta medida a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que regrese a la Comisión de Asuntos Internos? No habiendo objeción, regrese la medida a la Comisión de Asuntos Internos.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1125, titulada:

“Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coro de Niños de Caguas del Departamento Cultural Municipio Autónomo de Caguas, con motivo de la celebración de su vigésimo aniversario y por los grande logros alcanzados durante su trayectoria.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1114, titulada:

“Para felicitar y reconocer a la emisora WABA Radio, con motivo de la celebración de su 50 Aniversario.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto el Reglamento y se le permita a todos los compañeros Senadores ser coautores de esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda, considérese a todos los miembros del Senado autores de la Resolución del Senado 1114.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 1127.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de presentar el descargue tenía que pedir la aprobación de la Resolución del Senado 1114.

SR. PRESIDENTE: Tiene razón el compañero. La Resolución 1114 ante la consideración del Senado, ¿alguien se opone? Nadie se opone, aprobada la Resolución del Senado 1114.

Vamos entonces ahora a dar paso a la moción de que se descargue la Resolución del Senado 1127, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, descárguese e inclúyase en el Calendario. Léase la misma.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1127, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## “RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las licenciadas Brenda Acevedo Machuca del Capítulo Nordeste, Wanda J. Alcalá del Capítulo Sur, Cynthia Quiñones del Capítulo Norte y a Ileana Pacheco Morales del Capítulo Oeste, por su

selección como “Colegiadas Distinguidas” por el Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de los Tecnólogos Médicos del 5 al 11 de noviembre de 2001.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Durante la Semana de los Tecnólogos Médicos en Puerto Rico, el Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico reconoce varias cualidades entre las personas que forman parte de los cuatro Capítulos para así seleccionar a la “Colegiada Distinguida” por Capítulo. Las personas seleccionadas tienen que reunir las cualidades en donde se destacan el profesionalismo, el liderazgo, el alto sentido de justicia, el compromiso, el trabajo comunitario, la ética ejemplar, el poder de convocatoria, mantener sus certificados al día y mantenerse al día con las leyes y reglamentos, entre otras cualidades.

El tecnólogo médico es el único profesional autorizado a ejercer la Tecnología Médica en Puerto Rico. La Ley Núm. 167 de 11 de agosto de 1988 define a la profesión de Tecnología Médica como la ciencia o profesión que determina por medio del análisis clínicos los cambios químicos, físicos, metabólicos e inmunológicos que ocurren en el organismo humano así como la práctica de obtener, procesar y preservar la sangre y sus componentes para ser utilizados cuando sea necesario.

Es responsabilidad de este profesional brindar resultados de análisis clínicos con precisión, confiabilidad y exactitud, llevando a cabo un buen manejo de muestra y control de calidad interno utilizando equipos debidamente estandarizados y monitoreados con controles de valores conocidos.

El Senado de Puerto Rico reconoce la aportación de estos profesionales que sirven a diario con dedicación y excelencia a la comunidad y le extiende este merecido reconocimiento.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las licenciadas Brenda Acevedo Machuca del Capítulo Nordeste, Wanda J. Alcalá del Capítulo Sur, Cynthia Quiñones del Capítulo Norte y a Ileana Pacheco Morales del Capítulo Oeste, por su selección como “Colegiadas Distinguidas” por el Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de los Tecnólogos Médicos del 5 al 11 de noviembre de 2001.

Sección 2. – Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a las licenciadas Brenda Acevedo Machuca, Wanda J. Alcalá, Cynthia Quiñones e Ileana Pacheco Morales, durante la Convención del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico a llevarse a cabo del 5 al 11 de noviembre de 2001.

Sección 3. – Esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1127, titulada:

“Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las licenciadas Brenda Acevedo Machuca del Capítulo Nordeste, Wanda J. Alcalá del Capítulo Sur,

Cynthia Quiñones del Capítulo Norte y a Ileana Pacheco Morales del Capítulo Oeste, por su selección como “Colegiadas Distinguidas” por el Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de los Tecnólogos Médicos del 5 al 11 de noviembre de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 1127.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la Resolución del Senado 1127.

----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción, solicitándole a este Alto Cuerpo que felicite al compañero Senador, Honorable José Ortiz-Dalíot, Senador por San Juan, ya que hoy celebra los 56 años de haber nacido.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, para unirnos a la felicitación al compañero senador Ortiz-Dalíot y deseándole, pues que disfrute hoy, en un día de trabajo, su cumpleaños en las primeras horas de la mañana; pero que sea no un día nublado, sino un día con mucho sol, que le permita continuar disfrutando de su día.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia se une también en la felicitación al distinguido compañero José Ortiz-Dalíot y esperamos que pase un día feliz junto a su familia.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Nosotros le hemos hecho la sugerencia al compañero que ha llegado el momento que celebre los cumpleaños, pero que no los siga cumpliendo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Me informan que son 57, pero parece de 56.

SR. ORTIZ-DALÍOT: Son 56, ya que, muchas gracias a todos los compañeros. Esta es una buena manera de celebrarlo, estando con ustedes aquí en el Hemiciclo. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Honorable Carlos Vizcarrondo, Presidente de la Cámara de Representantes, con motivo de la celebración de su cumpleaños.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, pues así se acuerda. La Presidencia se une también a la felicitación de cumpleaños del colega Presidente del Cuerpo Hermano.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 1126, Resolución del Senado 1098, Resolución del Senado 1117, Resolución del Senado 1120, 1121, 1125, 1114, 1126, 1127, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar al compañero senador Sergio Antonio Peña Clos. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de comenzar la Votación, para recordarles a los compañeros que nos estaremos reuniendo el próximo domingo, 11 de noviembre, a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Repito lo que dice el compañero, nos vamos a estar reuniendo el próximo domingo, a las seis (6:00 p.m.) de la tarde, de tal forma que hoy viernes, pues pueden celebrar el cumpleaños de “Yeyo”, el sábado pueden cumplir sus compromisos y el domingo, no sin la responsabilidad que hay en los días de trámite para aquellos asuntos que ustedes tengan que atender como Senadores en sus comisiones o como miembros de los comités de conferencia.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la compañera Iris Rodríguez, Directora de la Oficina de Trámites, quien también cumple años en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia también se une a esa felicitación, Iris fue nuestra compañera de trabajo por muchos años en cuatrienios anteriores.

SR. ORTIZ-DALLOT: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero senador Ortiz-Dalot está pidiendo la palabra. Lo reconoce la Presidencia.

SR. ORTIZ-DALLOT: Ya que el próximo domingo es que se reanuda la sesión, también hay otro cumpleaños de otro compañero del Senado que va a cumplir en el día de mañana, el 10 de noviembre, que es el Honorable Senador por Carolina, Juan Cancel Alegría.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues pueden aplaudir porque si aplaudieron a uno, al otro deben aplaudirlo también.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí. Para también compartir con toda la delegación, tanto del Partido Popular como del Partido Nuevo Progresista, que el próximo 16 de noviembre, nuestro Presidente también celebra su nacimiento; así que ya lo saben, 16 de noviembre. Y como él va ya en camino hacia Brasil ese día, pues podemos, verdad, celebrarlo antes. Así que está sobre el tapete eso. ¡Muchas felicidades!

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a aprobar la moción de felicitación del compañero Juan Cancel. Aprobada la misma sin oposición. La Presidencia se une y agradezco las expresiones de la compañera, estaré celebrando ese cumpleaños con la delegación en algunos de los perímetros, según decía un debate ayer el compañero Angel Rodríguez, refiriéndose a un proyecto; en algún punto del espacio, camino a Brasil, estaremos celebrando ese cumpleaños.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para agradecer la moción de felicitación y el que todos los compañeros se hayan unido a la misma. Los escorpiones parece que estamos en mayoría en este Senado de Puerto Rico. Así que muchas gracias por las expresiones y la gentileza que han tenido con este servidor.

SR. PRESIDENTE: Yo quiero también reseñar que el día después de mi cumpleaños, el 17, cumple la compañera Norma Burgos, si no me equivoco.

SRA. BURGOS ANDUJAR: No, lo que pasa es que él dijo escorpiones, yo soy escorpiona, 29 de octubre, mi hijo es el 16, igual que usted y mi papá el 17. Todos escorpiones.

SR. PRESIDENTE: ¡Algo así yo sabía! Pues muy bien, estamos hablando de escorpiones aquí.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafi Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Yo cumpla el 9 de marzo de 2002, pero uniéndome a todos los compañeros, voy a empezar a celebrar desde el domingo que viene.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, no quisiéramos terminar la Sesión sin brevemente poder agradecer el trabajo de las oficinas de Trámite, Secretaría, Diario de Sesiones, Imprenta, que sabemos que nosotros terminamos la Sesión aquí, pero ellos continúan sus trabajos; y demás compañeros de labores del Senado al prácticamente concluir esta segunda Sesión Ordinaria. Señor Presidente, para que se inicie la Votación Final.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. del S. 1098

“Para extender una cordial y calurosa felicitación a los hermanos Eusebio (Don Chevo) y a Justiniano (Tino) Negrón Agosto, los dos trovadores de aguinaldo, en la celebración del Primer Concurso de Trova de Aguinaldo que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2001; auspiciado por el Centro Cultural de Ciales.”

### R. del S. 1114

“Para felicitar y reconocer a la emisora WABA Radio, con motivo de la celebración de su 50 Aniversario.”

### R. del S. 1117

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los directivos y personal del semanario "La Cordillera", en ocasión en que celebran su décimo aniversario.”

R. del S. 1120

“Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Colegio de Tecnólogos Médicos, con motivo de la celebración de la “Semana del Tecnólogo Médico” del 5 al 11 de noviembre de 2001 y en ocasión de la Asamblea Anual a celebrarse el 11 de noviembre de 2001, en el Hotel Hyatt Regency Cerromar.”

R. del S. 1121

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los miembros del Cuadro de Honor 2001 del Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño, con motivo de la celebración de la Cuadragésima Primera Exaltación de los inmortales del deporte al Pabellón de la Fama.”

R. del S. 1125

“Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coro de Niños de Caguas del Departamento Cultural Municipio Autónomo de Caguas, con motivo de la celebración de su vigésimo aniversario y por los grandes logros alcanzados durante su trayectoria.”

R. del S.1126

“Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la licenciada María Teresa Velázquez Loperena, a quien se le dedica la Asamblea General del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de los Tecnólogos Médicos del 5 al 11 de noviembre de 2001.”

R. del S. 1127

“Para extender la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las licenciadas Brenda Acevedo Machuca del Capítulo Noreste, Wanda J. Alcalá del Capítulo Sur, Cynthia Quiñones del Capítulo Norte y a Ileana Pacheco Morales del Capítulo Oeste, por su selección como “Colegiadas Distinguidas” por el Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de los Tecnólogos Médicos del 5 al 11 de noviembre de 2001.”

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 1098; 1114; 1117; 1120; 1121; 1125; 1126 y 1127, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 28

### VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

### VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado recese sus trabajos hasta el domingo, 11 de noviembre de 2001, a las seis (6:00 p.m.) de la tarde.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo domingo, 11 de noviembre de 2001, a las seis (6:00 p.m.) de la tarde.